

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento negociado de contratación Referencia 15/012/EN-N, para la “Gestión de los residuos de chatarra generada en los Centros de Operaciones de Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

- Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad.
Número de expediente: 15/012/EN-N.
- Objeto / denominación del contrato:** Gestión de los residuos de chatarra generada en los Centros de Operaciones de Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
División por lotes y número: No procede.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La recogida se realizará directamente en los Centros de Operaciones de EMT, teniendo en cuenta que los puntos de recogida pueden ampliarse, dada la absorción por EMT de la extinta empresa Madrid Movilidad. Se hace constar que todos los puntos de recogida están ubicados en el término municipal de Madrid:
 - **C.O. Fuencarral:** c/ Mauricio Legendre, 40-42.
 - **C.O. Carabanchel:** c/ Ventura Diaz Bernardo, s/n.
 - **C.O. La Elipa:** Avda. de las Trece Rosas, nº 3.
 - **C.O. Entrevías:** Ctra de Acceso a la Estación de Autobuses de la EMT, nº 11.
 - **C.O. Sanchinarro:** Avda. Francisco Pi y Margal nº 5.

Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato es de tres años desde la formalización del mismo. Una vez finalizado el referido período, el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.
C.P.V.: 90513000; 90512000.

- Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Negociado.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
Presupuesto base de licitación. No existe un presupuesto asignado al procedimiento que se convoca al tratarse de una enajenación de chatarra de la que es titular la EMT y con cuya enajenación EMT obtendrá un ingreso. Cada licitador ofertará un precio en euros por kilogramo de chatarra cualquiera que sea el tipo de residuo gestionado, siendo el tipo de licitación libre con un importe de salida de 0,20 €/kg
Garantía provisional: No se exige. **Garantía definitiva:** Se exigirá una garantía definitiva de 1.000 euros al adjudicatario.
- Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales.
- Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 4 de mayo de 2015 a las catorce horas.
Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales y apartados E, F y G.2 del Cuadro de Características Específicas.
Lugar de presentación: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Las ofertas económicas tendrán un plazo de validez de 3 meses a contar desde la fecha de apertura de las ofertas económicas. Igualmente, hubiera o no finalizado el plazo anterior, las ofertas económicas resultantes de la negociación tendrán un plazo de validez de 3 meses a contar desde la fecha del acta de negociación.
Admisión de variantes: No procede.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento negociado de contratación Referencia 15/012/EN-N, para la “Gestión de los residuos de chatarra generada en los Centros de Operaciones de Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

7. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

Fecha: 8 de mayo de 2015. **Hora:** 11:00 horas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

8. Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación es negociado y la forma de adjudicación será a favor del precio que, negociado, resulte más alto.

Coste económico: Se ofertará un único precio por kilogramo de peso de chatarra, el importe se expresará IVA excluido.

EMT se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el suministro del presente procedimiento, así como declararlo desierto; la declaración de desierto será motivada.

9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

10. Información Adicional: Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-Podrá solicitarse a EMT la realización de una visita a alguno de nuestros Centros de Operaciones, para poder determinar una correcta clasificación de los diferentes residuos de chatarra a recoger y gestionar de modo que pueda emitirse una oferta adecuada a las necesidades del servicio, quedando así recogido cualquier imprevisto bajo la responsabilidad del adjudicatario. Para poder asistir a la visita, es necesario que los interesados se pongan en contacto con EMT a través del teléfono 91 406 88 00, Ext. 8792, o bien, mediante la dirección de correo electrónico carlosdavid.gonzalez@emtmadrid.es, teniendo como fecha límite para la solicitud, la de siete días naturales antes de la finalización del plazo de la presentación de ofertas.

-El presente contrato se califica como un contrato privado de enajenación de material usado (chatarra) titularidad de EMT, que lo vende a un tercero, que lo compra para su posterior gestión.

No obstante, conlleva la prestación por parte del adjudicatario de los servicios de recogida y tratamiento de residuos en la forma legalmente establecida y como figura en este pliego.

-Se trata, en consecuencia, de un contrato que combina contraprestaciones de ambas partes, es decir, de enajenación de chatarra de EMT al adjudicatario y de prestación de servicios del adjudicatario a EMT con abono de un precio a favor de esta última, EMT.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007.

Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta - División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso, (Ver punto 39 del Pliego de Condiciones Generales).

11. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es

Madrid, a 15 de abril de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.